



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

8 DE NOVIEMBRE DE 1983

Número 254

SUMARIO

III. Administración de Justicia

Juzgado de Distrito núm. Tres de Murcia.	2931	Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia.	2932
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2931	Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia.	2932
Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena.	2931	Juzgado de Primera Instancia de Mula.	2933
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	2932	Juzgado de Primera Instancia de Mula.	2933
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Sevilla.	2932	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2934

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Santomera.	2934	Ayuntamiento de Cieza.	2936
Ayuntamiento de Librilla.	2935	Ayuntamiento de Cieza.	2936
Ayuntamiento de Ojós.	2935	Ayuntamiento de Mazarrón.	2937
Ayuntamiento de Santomera.	2935	Ayuntamiento de Cartagena.	2937
Ayuntamiento de Cieza.	2935	Ayuntamiento de Murcia.	2937
Ayuntamiento de Cieza.	2935	Ayuntamiento de Cieza.	2937
Ayuntamiento de Murcia.	2936	Ayuntamiento de Alguazas.	2937
Ayuntamiento de Totana.	2936	Ayuntamiento de Abarán.	2937

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	2938	Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	2939
Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia.	2938	Recaudación de Hacienda. Zona de Mula.	2939
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	2939	Recaudación de Hacienda. Zona de Cartagena.	2940

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The names are: Mr. J. H. Smith, Mr. J. B. Jones, Mr. W. C. Brown, Mr. T. E. White, Mr. R. L. Green, Mr. S. D. Black, Mr. M. A. Gray, Mr. K. P. Blue, Mr. N. O. Red, Mr. H. I. Purple, Mr. G. F. Yellow, Mr. V. M. Orange, Mr. B. N. Silver, Mr. C. H. Gold, Mr. L. K. Bronze, Mr. P. Q. Iron, Mr. R. S. Steel, Mr. T. U. Lead, Mr. V. W. Zinc, Mr. X. Y. Copper, Mr. Z. A. Nickel, Mr. B. C. Aluminum, Mr. D. E. Magnesium, Mr. F. G. Calcium, Mr. H. I. Potassium, Mr. J. K. Sodium, Mr. L. M. Chlorine, Mr. N. O. Fluorine, Mr. P. Q. Bromine, Mr. R. S. Iodine, Mr. T. U. Phosphorus, Mr. V. W. Sulfur, Mr. X. Y. Carbon, Mr. Z. A. Nitrogen, Mr. B. C. Oxygen, Mr. D. E. Hydrogen, Mr. F. G. Helium, Mr. H. I. Neon, Mr. J. K. Argon, Mr. L. M. Krypton, Mr. N. O. Xenon, Mr. P. Q. Radon.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The names are: Mr. J. H. Smith, Mr. J. B. Jones, Mr. W. C. Brown, Mr. T. E. White, Mr. R. L. Green, Mr. S. D. Black, Mr. M. A. Gray, Mr. K. P. Blue, Mr. N. O. Red, Mr. H. I. Purple, Mr. G. F. Yellow, Mr. V. M. Orange, Mr. B. N. Silver, Mr. C. H. Gold, Mr. L. K. Bronze, Mr. P. Q. Iron, Mr. R. S. Steel, Mr. T. U. Lead, Mr. V. W. Zinc, Mr. X. Y. Copper, Mr. Z. A. Nickel, Mr. B. C. Aluminum, Mr. D. E. Magnesium, Mr. F. G. Calcium, Mr. H. I. Potassium, Mr. J. K. Sodium, Mr. L. M. Chlorine, Mr. N. O. Fluorine, Mr. P. Q. Bromine, Mr. R. S. Iodine, Mr. T. U. Phosphorus, Mr. V. W. Sulfur, Mr. X. Y. Carbon, Mr. Z. A. Nitrogen, Mr. B. C. Oxygen, Mr. D. E. Hydrogen, Mr. F. G. Helium, Mr. H. I. Neon, Mr. J. K. Argon, Mr. L. M. Krypton, Mr. N. O. Xenon, Mr. P. Q. Radon.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The names are: Mr. J. H. Smith, Mr. J. B. Jones, Mr. W. C. Brown, Mr. T. E. White, Mr. R. L. Green, Mr. S. D. Black, Mr. M. A. Gray, Mr. K. P. Blue, Mr. N. O. Red, Mr. H. I. Purple, Mr. G. F. Yellow, Mr. V. M. Orange, Mr. B. N. Silver, Mr. C. H. Gold, Mr. L. K. Bronze, Mr. P. Q. Iron, Mr. R. S. Steel, Mr. T. U. Lead, Mr. V. W. Zinc, Mr. X. Y. Copper, Mr. Z. A. Nickel, Mr. B. C. Aluminum, Mr. D. E. Magnesium, Mr. F. G. Calcium, Mr. H. I. Potassium, Mr. J. K. Sodium, Mr. L. M. Chlorine, Mr. N. O. Fluorine, Mr. P. Q. Bromine, Mr. R. S. Iodine, Mr. T. U. Phosphorus, Mr. V. W. Sulfur, Mr. X. Y. Carbon, Mr. Z. A. Nitrogen, Mr. B. C. Oxygen, Mr. D. E. Hydrogen, Mr. F. G. Helium, Mr. H. I. Neon, Mr. J. K. Argon, Mr. L. M. Krypton, Mr. N. O. Xenon, Mr. P. Q. Radon.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5671

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio Arjona Llamas, juez titular en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos que después se hará mención, se dictó la que su encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Murcia a quince de julio de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el señor don Antonio Arjona Llamas, juez titular en el Juzgado de Distrito número Tres de esta capital los presentes autos de juicio verbal civil tramitados ante este Juzgado con el número 249 de 1982 a instancia de partes: de una, como demandante, doña Carmen Lisón Fernández, mayor de edad, casada con don Eduardo Pérez Sánchez, sus labores y de de esta vecindad, con domicilio en calle Jiménez Baeza, número 7, la que ha estado representada por el procurador don Francisco Botía Llamas y defendida por el letrado don Alfonso R. Cano Soubrier, y de otra, como demandados, que durante la tramitación del procedimiento han permanecido en situación de rebeldía procesal, los desconocidos herederos de don Luis Muller Peyró, habiendo sido éstos citados por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sobre declaración de derechos, en cuantía de siete mil pesetas, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de doña Carmen Lisón Fernández, contra los desconocidos herederos de don Luis Muller Peyró, debo declarar y declaro que a dicha demandante corresponde la plena propiedad del inmueble sito en la calle Zarandona, número 4 de esta capital; todo ello sin hacer expresa imposición de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notifica-

da a éstos en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Antonio Arjona.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a los desconocidos herederos de don Luis Muller Peyró por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia a quince de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Antonio Arjona Llamas.—El secretario.

* Número 5986

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 714/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, a instancia de Fiseat, S. A., contra MAMEPLASE, en la persona de su legal representante, domiciliado en carretera de Los Jerónimos, s/n., en Guadalupe, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose acordado para el remate el día dieciséis de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una

cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo turismo marca Seat, modelo Ritmo (furgoneta), con matrícula MU-7605-P, valorado en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Dado en Murcia a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

Número 5553

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 226-83, el día 29 de noviembre próximo y hora de las 10,10 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Antonio García Bretones, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme informa el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio García Bretones y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región», libro la presente en Cartagena a 7 de octubre de 1983.—El secretario.

* Número 5955

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número 595-82 a instancia del Banco Occidental, S. A., representado por el procurador don Diego Frías Costa, contra don Antonio Mateo Marín y esposa, ésta a los efectos de lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 462.280 pesetas importe del principal, más 190.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días la siguiente:

«Una vivienda en planta primera con el núm. 25 de la calle de Don Matías, ahora López Aracil, y número 13 de la calle Bravo, barrio de San Antón, de una superficie de 72,50 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Don Matías; Sur, calle Bravo; Este, Heredero de Juan Torres, y Oeste, Adela Díez. Inscrita al libro 569, folio 192, finca 49.169, sección 3.ª».

Valorada en 600.000 pesetas.

Dicha subasta se verificará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de diciembre, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 600.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la descrita finca.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10% en dinero efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos con las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del

actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 28 de octubre de 1983.—El magistrado juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

* Número 5508

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE SEVILLA****EDICTO**

Don Manuel Iniesta Quintero, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 423 de 1982 —Negociado 2.º—, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Hermenegildo García Llorente, contra don José Corbalán Andreo, vecino de Totana (Murcia), en calle Pilar número 3, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián y simultáneamente en el Juzgado de igual clase que corresponda de Murcia, el día veinticinco de enero de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de cinco millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

—Los derechos que corresponden al demandado señor Corbalán Andreo sobre el piso se-

gundo de la calle del Pilar número 3, en la villa de Totana (Murcia), adquirido a la Cooperativa de Viviendas «Santiago Apóstol», de dicha localidad.

Dado en Sevilla a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Manuel Iniesta Quintero.—El secretario.

Número 5377

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.777/83, seguido en este Juzgado sobre escándalo público, por la presente se cita a Julio Fernández Lucas, de 65 años, soltero, hijo de Antonio y Mariana, natural de Murcia, sin profesión y sin domicilio fijo, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día treinta de noviembre y hora de las once y diez, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por escándalo público, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 4 de octubre de 1983.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 5302

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Pedro López Auguy, juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el juicio de desahucio urbano por falta de pago seguido ante este Juzgado, bajo el número 145 de 1982, a instancias de doña María del Carmen Manzanera Serrano, representada por el procurador don José María Vinader López-Higuera, contra Puertas Murcia, S. A., he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a la sociedad demandada, que son los siguientes:

Cuarenta y siete puertas de

madera de diferentes tamaños, valoradas en ciento ochenta y ocho mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado, a las once horas del día 25 de noviembre próximo, y es requisito indispensable para intervenir en ella depositar previamente el diez por ciento del precio; no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes del mismo, estando depositados referidos bienes en Avda. Ministro Solís, Edificio Exagonal, bajo, de esta capital.

Dado en Murcia a 4 de octubre de 1983.—Pedro López Auguy.—El secretario, Luis Muñoz.

* Número 5440

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 623/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano, S. A., contra Juan Sánchez Valero, mayor de edad, casado y con domicilio en la calle Hiladores número 17, de Calasparra, en reclamación de 80.588 pesetas de principal, más otras 40.000 para intereses legales, costas y gastos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta para el próximo 5 de diciembre, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto,

el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Las cargas y demás gravámenes anteriores el crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda centro de la casa sin número, en Calasparra, calle Cantarería, por la que tiene su acceso, situada en la segunda planta alta, es de tipo D, y ocupa una superficie construida de ochenta y tres metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando en ella, accesos y finca número 15; izquierda, finca número 13, vuelo del patio de luces y vuelta de la calle Cantarería; espalda, vuelo del patio de luces, y frente, accesos y vuelos de la calle Cantarería, el anejo al cuarto trastero, número 14 de su terraza. Cuota 6,40%, inscrita en el libro número 132 de Calasparra, folio 246, finca 11.572, inscripción 3.^a

Tasada en un millón ochocientas noventa mil pesetas.

Dado en Mula a 26 de septiembre de 1983.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 5338

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 361 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano, S. A., contra Carmelo Pujante Martínez, mayor de edad, casado y con domicilio en Molina de Segura, calle Millán Astray, 43-1.^o C, y contra su esposa doña Consuelo Hernández Filardi, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 276.441 pesetas de principal y otras 140.000 para intereses legales, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo siete de diciembre, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.—Piso número cuatro, situado a la derecha entrando de la planta primera alta de la casa sita en Molina de Segura, calle de Millán Astray número 43, vivienda de tipo C, que tiene acceso común con las demás viviendas de las plantas alta por entrada y escalera de la calle de situación, con una superficie perimetral de 101,55 m.², que se distribuye en vestíbulo, pasillo, 4 dormitorios, estar-comedor, cocina-despensa, aseo y terraza. Inscrita al tomo 491 general y 119 de Molina de Segura, folio 116, finca 15.922, inscripción 2.^a, para su sociedad conyugal. Valorada en 2.180.000 pesetas.

2.—La nuda propiedad de la octava parte indivisa de una casa-habitación y morada en las afueras de la población de Molina de Segura, calle de Saavedra Fajardo número 5, compuesta de planta baja y cámaras en el primero con corral descubierto, mide de fachada 6 m., 774 mm. y de fondo, con inclusión del descu-

bierto 16 m. y 860 mm., ocupando una superficie de 113 m., 70 dm², de los que corresponden a la parte edificada 60 m² y el resto al patio descubierto. Inscrita al tomo 78 general, 19 de Molina de Segura, folio 85, finca 3.421, inscripción 5.ª. Valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Mula a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 5512

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 292 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia del

Banco Central, S. A., contra don José María Cánovas Andreo y don Antonio Jiménez Lorca y esposas, éstas a los solos efectos de lo prevenido en el art. 144 del R. Hipotecario, domiciliados en calle Casa Larga número 8, y en Avda. Lorca, 22, Totana, respectivamente, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

— De don José María Cánovas Andreo: Una casa compuesta de planta baja, cámaras, patio y otras dependencias, sin número, situada en la calle de Casa Larga, del barrio de Triana, de esta ciudad, de una extensión superficial de doscientos m. cuadrados, de los que ochenta metros cuadrados se destinan a vivienda, ciento once metros cuadrados a patio y once metros en su fondo de terreno para ensanche de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 406, folio 129.

Asciende la presente valoración a la figurada cantidad de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas.

Dado en Murcia a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5783

SANTOMERA

EDICTO

Aprobadas definitivamente, conforme a lo dispuesto en el art. 18,2, de la Ley 40/1981, las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se relacionan:

— Ordenanza Fiscal número 11, reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias urbanísticas.

— Ordenanza Fiscal número 14, reguladora de las tasas por servicios de alcantarillado.

— Ordenanza Fiscal número 15, reguladora de las tasas de recogida domiciliaria de basuras.

— Ordenanza Fiscal número 16, reguladora de las tasas por suministro de agua potable.

— Ordenanza Fiscal número

31, reguladora del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Y cumpliendo lo dispuesto en el art. 20 de la citada Ley, se hace saber:

1.1. Ordenanza Fiscal número 11, reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias urbanísticas.

1.2. Tarifa: 2,5% del presupuesto de ejecución material de la obra.

1.3. Vigencia: A partir del 1 de enero de 1984.

2.1. Ordenanza Fiscal número 14, reguladora de las tasas por servicios de alcantarillado.

2.2. Tarifa: 6 ptas./m.³.

2.3. Vigencia: A partir del 1 de enero de 1984.

3.1. Ordenanza Fiscal número 15, reguladora de las tasas de recogida domiciliaria de basuras.

3.2. Tarifa: Incremento del 10% sobre tarifas anteriores.

3.3. Vigencia: A partir del 1 de enero de 1984.

4.1. Ordenanza Fiscal número 16, reguladora de las tasas por suministro de agua potable.

4.2. Tarifa: 32,60 ptas./m.³.

4.3. Vigencia: A partir del 1 de enero de 1984.

5.1. Ordenanza Fiscal número 31, reguladora del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

5.2. Cuotas.

a) Turismos:

De menos de 8 caballos fiscales, 1.000 pesetas.

De 8 hasta 12 caballos fiscales, 2.800.

De más de 12 hasta 16 caballos fiscales, 6.000 pesetas.

De más de 16 caballos fiscales, 8.000.

b) Autobuses:

De menos de 21 plazas, 6.800 pesetas.

De 21 a 50 plazas, 9.600.

De más de 50 plazas, 13.000.

c) Camiones:

De menos de 1.000 Kg. de carga útil, 3.100 pesetas.

De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil, 6.000.

De más de 2.999 a 9.999 Kg. de carga útil, 8.800.

De más de 9.999 Kg. de carga útil, 11.000.

d) Tractores:

De menos de 16 caballos fiscales, 1.600 pesetas.

De 16 a 25 caballos fiscales, 3.200 pesetas.

De más de 25 caballos fiscales, 6.400.

c) Remolques y semirremolques:

De menos de 1.000 Kg. de carga útil, 1.600 pesetas.

De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil, 3.200 pesetas.

De más de 2.999 Kg. de carga útil, 6.400.

f) Otros vehículos:

Ciclomotores, 300 pesetas.

Motocicletas hasta 125 c.c., 500.

Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c., 800.

Motocicletas de más de 250 c.c., 2.500.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, advirtiéndolo que contra el presente acuerdo podrán interponerse recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Santomera a 25 de octubre de 1983.—El alcalde-presidente.

* Número 5679

LIBRILLA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Librilla.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, el expediente número 2, de modificación de créditos, dentro del Presupuesto de Inversiones para 1983, queda expuesto al público durante quince días hábiles, plazo en el que podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sí no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Librilla, 17 de octubre de 1983.
El alcalde-presidente

* Número 5690

OJOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto Ordinario para 1983, se expone al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes del término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Ojós, 20 de octubre de 1983.—
El alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

* Número 5782

SANTOMERA

EDICTO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo plenario de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1983, la aprobación del expediente número 2 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario 1983, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo; denominación; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación definitiva

0; Resultas, 6.616.161; —; —; 6.616.161.

1; Remuneraciones de personal; 24.459.697; 2.133.332; 3.277.595; 23.315.434.

2; Compra de bienes y servicios; 34.344.317; 3.223.354; 879.091; 36.688.580.

3; Intereses; 4.000.000; —; —; 4.000.000.

4; Transferencias corrientes; 1.660.400; —; —; 1.660.400.

7; Transferencias de capital; 400.000; —; —; 400.000.

9; Variación pasivos; 4.817.795; —; 1.200.000; 3.617.795.

Totales: 76.298.370; 5.356.686; 5.356.686; 76.298.370.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16,2, en relación con el 14,2 de la Ley 40/1981 y, en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer

recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Santomera, 25 de octubre 1983.
El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 5881

CIEZA

EDICTO

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de septiembre de 1983, aprobatorio de un expediente de modificación de créditos por transferencias, número 3/83 en el Presupuesto Ordinario vigente, por no haberse presentado reclamaciones durante su exposición al público por quince días hábiles, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público el siguiente resumen a nivel de capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulos que aumentan:

Cap. 1.º: 21.501.525 pesetas.

Cap. 2.º: 1.326.000.

Capítulos que disminuyen:

Cap. 1.º: 15.555.074.

Cap. 2.º: 1.019.000.

Cap. 3.º: 2.758.251.

Cap. 9.º: 3.495.200.

RESUMEN

Total aumentos: 22.827.525.

Total disminuciones: 22.827.525.

Diferencia: Parificada.

Cieza, 25 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5878

CIEZA

EDICTO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de septiembre, un expediente de modificación de créditos, número 4/83, en el Presupuesto Ordinario vigente, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 14, 15 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán

formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 24 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5963

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del tribunal calificador del concurso de méritos para proveer plazas del Patronato Municipal de Deportes.

La composición de dicho tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Ricardo Cases García, concejal delegado de Juventud y Deporte.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente, don José López Pellicer, oficial mayor.

Vocales:

Don Antonio Vivo Sánchez, en representación del Profesorado Oficial.

Don José Luis Girona Sánchez, profesor de Educación Física de este Ayuntamiento.

Don Francisco José Ruiz Navarro, en representación del Colegio Oficial de Profesores de Educación Física, para las plazas de director-adjunto a la gerencia, de Actividades Deportivas y de Piscinas, respectivamente.

Doña Francisca García Mira, titular, y doña Concepción Navarro Blaya, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma para las plazas que no son de categoría de director.

En representación de los funcionarios de carrera de la Corporación:

Don José Luis Muñoz Teatino, técnico de Administración General, para la plaza de director técnico adjunto a la gerencia y para una plaza de administrativo de Administración General.

Don Francisco García García, ingeniero técnico en Topografía, para las de director de Actividades Deportivas y de director de Piscinas.

Don Félix Rafael López Garre, auxiliar de Administración General, para una plaza de auxiliar de Administración General.

Don Francisco González Martínez, delineante, titular, y don

Francisco García García, suplente, para plazas de monitores socorristas de natación.

Don José María Sánchez Bolaín, inspector de obras, para plazas de operarios.

Don José Manuel Iniesta Romero, ordenanza, para las plazas de conserje.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia a 27 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5490

TOTANA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de urbanización del Plan Parcial de «La Charca», se expone al público por plazo de un mes en la Secretaría Municipal, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 141-2 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento.

Totana, 10 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5879

CIEZA

EDICTO

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 1983, aprobatorio de un expediente de modificación de créditos por transferencia y mayores ingresos, número 2/83, en el Presupuesto Ordinario vigente, por no haberse presentado reclamaciones durante su exposición al público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público el siguiente resumen a nivel de capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulos con partidas que aumentan:

Cap. 1.º: 3.678.959 pesetas.

Cap. 2.º: 1.073.000.

Cap. 4.º: 1.200.000.

Capítulos con partidas de nueva creación:

Cap. 1.º: 1.042.675.

Capítulos con partidas que disminuyen:

Cap. 1.º: 4.885.156.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos con mayores ingresos:

Cap. 3.º: 860.287.

Cap. 7.º: 1.249.191.

RESUMEN

Aumentos: 5.951.959 pesetas.

Nueva creación: 1.042.675.

Total: 6.994.634.

Disminuciones: 4.885.156.

Mayores ingresos: 2.109.478.

Total: 6.994.634.

Cieza, 24 de octubre de 1983.
El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 5876

CIEZA

EDICTO

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de septiembre de 1983, aprobatorio de un expediente de modificación de créditos, número 4 de 1983, en el Presupuesto de Inversiones vigente al no haberse presentado reclamaciones durante su exposición al público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Cap. 6.—Partidas que se crean, 1.783.195 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS:

Cap. 7.—Conceptos que se crean, 2.175.002 pesetas.

Cap. 6.—Conceptos que aumentan, 891.598 pesetas.

Cap. 3.—Conceptos que disminuyen, 1.283.405 pesetas.

RESUMEN:

Aumentan en gastos, 1.783.195 pesetas.

Id. en ingresos, 1.783.195 pesetas.

Diferencia, parificada.

Cieza, 24 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5842

MAZARRÓN

EDICTO

El alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de Mazarrón.

Hace saber: Que en las oficinas recaudatorias de este Ayuntamiento se procederá al cobro en período voluntario durante los días comprendidos del 2 de noviembre al 31 de diciembre próximos de la tasa con fin no fiscal sobre animales caninos.

Transcurrido dicho plazo se procederá, sin más notificación ni requerimiento, al cobro con el recargo del cinco por ciento durante los quince primeros días naturales y pasado dicho plazo se iniciará la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón a 25 de octubre de 1983—El alcalde-presidente.

* Número 5475

CARTAGENA

Relación de opositores admitidos a las pruebas en que consiste el concurso-oposición restringido, para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de Albañilería, aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1983.

1.º D. José García Martínez.

2.º D. Antonio González Sánchez.

3.º D. Francisco Hernández Baillo.

4.º D. Juan Nieto Martos.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 5, apartado 2.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días para posibles reclamaciones contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», pasando a ser definitiva la misma sin necesidad de nueva publicación, si no se presentase reclamación alguna.

Cartagena, 4 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5905

MURCIA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 1983, la constitución y estatutos del Consejo Municipal de Festejos y Turismo, se exponen al público, en Secretaría General de esta Administración (Negociado de Festejos y Turismo), durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Murcia, 28 de octubre de 1983.
El alcalde-presidente.

* Número 5875

CIEZA

EDICTO

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 1983, aprobatorio de un expediente de modificación de créditos, número 3 de 1983, en el Presupuesto de Inversiones vigente, por no haberse presentado reclamaciones durante su exposición al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS:

Cap. 7.—Conceptos que se crean, 8.000.000 de pesetas.

Cap. 9.—Conceptos que se aumentan, 34.108.437 pesetas.

Total ingresos, 42.108.437 pesetas.

ESTADO DE GASTOS:

Cap. 6.—Partidas que se crean, 42.108.437 pesetas.

Diferencia, parificada.

Cieza, 24 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5823

ALGUAZAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que aprobada la modificación de la tarifa de agua potable por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 7 del actual, que afecta a las cuotas de consumo y de servicio, queda expuesto el expediente al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Alguazas, 25 de octubre de 1983.
El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

* Número 5824

ABARÁN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se publica que han quedado elevados a definitivos al no producirse reclamaciones los acuerdos de modificación de tasas de las Ordenanzas Fiscales del servicio de agua y del impuesto municipal de circulación, adoptados en sesión plenaria del día 14 de julio de 1983. El extracto de dichos acuerdos fue publicado en anuncio dado a conocer en el «Boletín Oficial de la Región» de fecha 22 de septiembre de 1983.

Abarán, 25 de octubre de 1983.
El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5865

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue el proceso número 2.627/82, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 21/83, formuladas por los trabajadores Domingo Martínez Vera, contra la empresa Virgen de la Oliva, Sociedad Agraria de Trans. número 10.007, en reclamación de la cantidad de un resto de principal de 283.797, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a cien mil pesetas (100.000).

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

— Un vehículo Peugeot, tipo 505-GRD, matrícula de MU-9054-M. Se valora en seiscientas mil pesetas (600.000).

— Un Citroen Dyan, tipo 6400, matrícula de MU-1606-O. Se valora en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Haciendo todo ello un total de ochocientas cincuenta mil pesetas (850.000).

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 23 de noviembre, a las 12 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 2 de diciembre.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará

tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 14 de diciembre, a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, o en la Caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Virgen de la Oliva, Sociedad Agraria de Transf. número 10.007, calle Beniel, s/n., de Alquerías (Murcia).

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1983.—El secretario.—V.º B.º, el magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.

Número 5577

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 457/471/80 y otros, en reclamación por despidos, hoy en ejecución de sentencia núm. 154/80, formuladas por los trabajadores Antonio Puertas Martínez y otros, contra la empresa ACCY-SA (Accesorios y Suministros para Conducciones Hidráulicas, S. A.), en reclamación de la cantidad de 4.121.000 (cuatro millones ciento veintiuna mil pesetas), con más la que se presupuesta par costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 800.000 pesetas (ochocientas mil pesetas).

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bie-

nes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote único.—Un solar en término de Murcia y pago de Sangonera la Seca, de forma irregular, con una superficie de 22 áreas, 76 centiáreas y 11 decímetros cuadrados. Valorado pericialmente en seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a terceros.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el próximo día 13 de diciembre del corriente año, a las 12 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 20 de diciembre de 1983 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1984, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo número Tres, o en la Caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en cali-

dad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura de Trabajo se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Ctra. de Barqueros número 1, término municipal de Sangonera la Seca (Murcia).

Dado en Murcia a 13 de octubre de 1983. — Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 5214

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 2.281 a 2.300/30 en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 47/81, formuladas por los trabajadores Antonio Fernández Manzanera y otros contra la empresa Soliberia, S. A., en reclamación de la cantidad de doscientas cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesetas de intereses legales, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a trescientas setenta y cinco mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Un trozo de tierra en el sitio de La Hondonada, Pulpites y Las Caleras, de caber 3 Ha., 56 áreas y 75 centiáreas. Inscrita al tomo 417, folio 119, finca 3.587. Valorada en novecientas mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 10 de enero de 1984, a las doce horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial

de los bienes el próximo día 17 de enero de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 24 de enero de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que existan sobre la referida finca quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta dichas cargas y sin que se destine la cantidad obtenida a su extinción.

Los títulos de propiedad de la finca, sustituidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría para su examen por los interesados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos (artículo 1.496 de la L.E.C.).

Murcia, 27 de septiembre 1983. El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 5693

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

C I T A C I O N

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se siguen a instancias de Catalina Jiménez Cervantes y Eva Rodríguez Granados contra Angela Serrano García, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintitrés de noviembre y hora de las 10,35 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la

Avda. de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a Angela Serrano García, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 17 de octubre de 1983. El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 5634

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE MULA

Anuncio de subasta de bienes muebles

El recaudador de Hacienda de la Zona de Mula.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona contra la empresa «Murciana de Metales, S. A.», por débitos del Impuesto de Sociedades y otros conceptos, importantes 2.976.818 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto pesetas 3.622.181, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 30 de septiembre de 1983 la subasta de bienes muebles propiedad de «Murciana de Metales, S. A.», embargados por diligencias de 18 de octubre de 1982 y 14 de febrero de 1983, en procedimiento de apremio seguido contra la misma, procédase a la celebración de la citada subasta el día 29 de noviembre de 1983, a las once horas, en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 a 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80 a 82 de

su Instrucción. Notifíquese esta providencia a la deudora y al arrendador del local embargado».

En su cumplimiento se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que se detallan:

Lote; bienes; tipo subasta; postura admisible

1.—Camión Mercedes MU-4006-H; 400.000 pesetas; 266.666 pesetas.

2.—Camión Dodge MU-6613-L; 1.400.000 pesetas; 933.333 pesetas.

3.—Derecho de traspaso del local industrial en carretera de Madrid, s/n., de Cabezo Cortado, propiedad de Aluminios de Murcia; 500.000 pesetas; 333.333 pesetas.

2.º—Que los vehículos se encuentran en poder del depositario y gerente de la empresa deudora en el citado local de Cabezo Cortado, en donde pueden ser examinados.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, la cual se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la mayor responsabilidad en que por esto pudieran incurrir.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que en el caso de no ser enajenados todos o algunos de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º—Que la adjudicación del derecho de traspaso del local industrial estará condicionada a la reserva de los derechos de tanteo y retracto que la vigente legislación de arrendamientos urbanos reconoce a favor del arrendador.

8.º—Que las cargas anteriores y preferentes sobre los bienes de la subasta, caso de existir, quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

9.º—Que por el presente anun-

cio se entenderán por notificados a todos los efectos la empresa deudora, el depositario de los bienes, el dueño del local industrial, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

En Mula a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El recaudador.

Número 5910

**RECAUDACION DE HACIENDA
ZONA DE CARTAGENA**

Edicto de subasta

Don Pedro Juan León Tomasetti, recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se sigue en esta Zona de mi cargo contra don Juan Sánchez Pedreño, por el concepto de Aduana de Cartagena, ejercicio 1981, importante la cantidad de 77.040 pesetas de principal, recargos y crédito para costas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 20 de octubre del actual, la subasta de los bienes embargados a don Juan Sánchez Pedreño, por diligencia de 26 de mayo del pasado año, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 28 de noviembre próximo, a las 12 horas, en los locales de esta Recaudación, sitos en calle de Pallas número 5, bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su esposa, al depositario y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y fijarán en los tableros de anuncios de esta oficina recaudatoria, Delegación de Hacienda y Alcaldía de esta ciudad, como igualmente en la Prensa local para obtener una mayor difusión».

En cumplimiento de dicha providencia, se publicará el presente anuncio y se advierte a las per-

sonas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Unico lote: Una cafetera de dos brazos marca Gaggia. Una máquina registradora digital marca Aster. Tasado el lote en 280.000 pesetas.

2.º Que la postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del precio de tasación.

3.º Que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Diego de la Cotera García, y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas, en el mesón «El Algarrobo», de Los Dolores.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por ciento del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los débitos.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Cartagena a 26 de octubre de 1983.—El recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscriptores, procuradores y público en general, que la Administración y talleres del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» e Imprenta Regional, se han trasladado a calle Pinatar (Polígono de Cánovas) Carretera del Palmar
Teléfonos: 262200 - 262288